

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2025

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a **veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco**, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Sentencia de veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Sin registro

La documental de cuenta se recibió el diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

I. Notificación y publicación de sentencia.

Vista la sentencia de cuenta, se advierte que **se declaró procedente y fundada** la presente acción de inconstitucionalidad; en consecuencia, con fundamento en los artículos 44, 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación por oficio a:

1) Los municipios de General Simón Bolívar, Indé, San Pedro del Gallo, Ocampo y El Oro, así como al Poder Legislativo, todos del Estado de Durango.

Para lo cual librense los **despachos 1359/2025 y 1360/2025** a los Juzgados de Distrito en los Estado de Durango y Coahuila de Zaragoza, con residencias en Durango y Torreón, respectivamente, por conducto de sus Oficinas de Correspondencias Común, para que en el plazo de tres días realice las notificaciones respectivas.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2025

Con la precisión a los órganos auxiliares que al devolver los despachos únicamente deben remitir las constancias de notificación y las razones actariales correspondientes.

2) La Fiscalía General de la República a través del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014.

En cuanto a la notificación de la referida determinación a las demás partes, cabe señalar que esta se ordenó realizar mediante oficio, en virtud de que que tienen domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.

Asimismo, **publíquese** la mencionada resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Durango, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

II. Archivo.

En su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Notifíquese a las partes.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

KLVR/LMT

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	AUOH730401HOCGRG05				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/11/2025T01:21:25Z / 24/11/2025T19:21:25-06:00		Estatus firma	Valida	
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	15 18 9b c0 b0 30 bc ec 1d 4c 40 14 e0 ba 28 12 95 fc 24 ce d3 93 ba e5 36 19 1d 04 06 83 c6 a6 b5 69 60 bc b0 be bb 93 f8 e7 8c dc 10 d0 b3 5a 68 c9 07 57 6b 38 d5 3d 55 83 c3 a8 a7 bc 54 bc 46 3f 0b 2b e1 97 95 c1 0e 90 e0 6b c5 d8 eb a2 a1 b8 4f ee 3c 96.27 aa b5 36 2a 91 de b2 ee 8a cf bd 7c 79 fa 4e ff 09 5a 0a fa 84 c0 52 39 d6 3e 18 0c 2b d8 2e c6 42 5f c7 19 41 69 97 da 2c 23 2d cd 99 54 98 b0 ac 34 eb cf 1e c9 38 01 a4 d7 38 0b 79 b7 23 57 e9 c7 b7 2c a4 7f 85 f0 c3 1b e5 ac 22 8d f5 a3 c0 47 83 46 3f 77 66 eb b0 b2 bf d4 2e 68 97 b9 02 d0 56 45 42 86 d8 a0 ef b1 0b 6c 6e eb 2d 88 85 84 60 05 d7 0e ef 6f 72 33 c6 d8 46 6f 0f 38 6f 2b 87 a3 34 55 7e cc 68 3a 17 af 6d c9 cf 8a 78 a8 5e ae b5 9f 2f 71 80 d1 f7 2a 4c 3b 3f 22 90 02 28 b9 23 f1 b9 fb db 46 bb a5 a0 cf d0 1b 76 e0 c6 6c f5 41 c3 a3 c9 c0 14 84				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/11/2025T01:21:25Z / 24/11/2025T19:21:25-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000042ad				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/11/2025T01:21:25Z / 24/11/2025T19:21:25-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	760106				
Datos estampillados		BC57C014374165B5D005CE98BA7ECF2FF68F64B49642B1D3757C6956E2ED84B89C8B				